



Fin de los contratos de renta antigua

El 1 de enero del 2015 finaliza el plazo de vigencia de gran parte de los contratos de alquiler de locales comerciales y hoteleros firmados con anterioridad a mayo de 1985. Entre 65.000 y 85.000 inmuebles podrían encontrarse en esta situación.

Dicha normativa afecta tanto a propietarios como a inquilinos y Tinsa, la empresa líder en valoración, análisis y asesoramiento inmobiliario, está en disposición de cubrir las necesidades de ambos. Aproveche las condiciones especiales de la campaña Renta Antigua y contrate nuestros servicios con un **descuento de hasta un 20% sobre las tarifas habituales.**

Si es **PROPIETARIO** y no desea continuar con el inquilino actual, tiene la oportunidad de maximizar la rentabilidad de su recién recuperada propiedad. Las opciones pasan por la venta, el alquiler o, incluso, constituir una hipoteca sobre el inmueble. Tinsa puede ofrecerle:

- **VALORACIONES DE VENTA Y RENTA** que aporta la información necesaria para ayudarle a rentabilizar del modo más ventajoso el activo inmobiliario recuperado.
- **VALORACIONES HIPOTECARIAS** que permiten monetizar su propiedad al desaparecer la penalización que sufría el valor del inmueble debido a la existencia de un contrato de renta antigua.
- **VALORACIONES EN MAYOR Y MEJOR USO.** Destinado a propietarios de inmuebles bajo gestión, principalmente hoteles y hostales. Nuestros informes determinan el valor de los activos conforme a su mayor y mejor uso de entre los permitidos por la normativa urbanística que les afecta.

Si es **INQUILINO** y desea mantener su actividad en el inmueble, deberá alcanzar un acuerdo para conciliar su interés con el del propietario antes del final de 2014. En este caso le interesa contratar

- **VALORACIONES DE RENTA.** La renta de mercado determinada por Tinsa como experto independiente permite negociar a ambas partes en un marco realista.

Consulte con nosotros sus necesidades:

renta-antigua@tinsa.es / 900 506 798